

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 640 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 40186651
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>	8. Lugar de ejecución META - Villavicencio GT ARN META Y ORINOQUIA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	En el periodo contractual correspondiente al mes de abril de 2026, se identificó un total de 690 participantes pertenecientes a los procesos de ruta regular, ruta especial de Justicia y Paz y proceso de atención diferencial, ubicados en los municipios de Villavicencio, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa, Mitú y La Macarena. Esta población se encuentra distribuida en los siguientes estados: 564 participantes culminados, 43 participantes en investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses), 15 participantes en investigación por causal sobrevenida, 3 participantes por cambio de proceso, 6 participantes en estado suspendido, 1 participante en estado de restricción temporal, 2 participantes en estado terminado, 2 participantes en estado inactivo, 3 participantes PAD en estado inactivo 6 meses y 51 participantes en estado activo. De la población activa asignada se cuenta con 36 participantes de género masculino, encontrándose 1 PPR en componente específico por discapacidad múltiple, 3 PPR con enfoque desvinculado; 3 PPR de comunidad afrocolombiana, 1 PPR y 2 PPAD pertenecientes a la etnia indígena Cubeo y 15 participantes de género femenino, donde se identificaron 8 mujeres con enfoque desvinculado; 2 pertenecen a comunidades indígenas (1 cubeo y 1 Kichwa), 1 por componente específico por discapacidad cognitiva leve y 1 PPR de comunidad afro. donde se brindó de acuerdo con las actividades programadas orientación personalizada con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Por lo anterior, se logró realizar el proceso de atención y actividades con 47 participantes activos de manera presencial, logrando una efectividad en la atención del 90%. Es importante indicar que a la fecha no se cuenta con población asignada de justicia y paz privada de la libertad, por tal motivo no se ha realizado acompañamiento ni articulación de gestiones con el INPEC.		
	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.		Para el mes de abril de 2026 se realizó la aplicación de dieciocho (18) instrumentos de encuesta de empleabilidad en los procesos de ruta de reintegración (17) y reintegración especial de justicia y paz (1). Como resultado, se evidenció que quince (15) PPR se encuentran laboralmente activas, algunas con vinculación formal a través de empresas y otras desempeñándose en el sector informal; mientras que tres (3) se encuentran en proceso de búsqueda de empleo, adelantando acciones orientadas a su vinculación laboral como empleadas. Asimismo, se aplicaron dos (2) instrumentos de censo de hábitat a participantes ubicados en zona urbana: uno en el municipio de La Macarena y otro en la ciudad de Villavicencio. En esta caracterización se identificaron las condiciones de vivienda y habitabilidad de los participantes, permitiendo contar con información relevante para reconocer la situación actual habitabilidad. Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización de veinticuatro (24) conceptos de reintegración, en los cuales se registraron los avances y novedades de los participantes vinculados tanto a la ruta de reintegración como al proceso de atención diferencial. Durante el mes, en el marco del proceso de atención diferencial, se aplicaron once (11) encuestas de caracterización en empleabilidad y productividad, a partir de las cuales se identificó que la totalidad de los participantes se encuentra vinculada a actividades laborales acordes con sus intereses y		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
640	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
2	Si	<p>experiencia. Finalmente, se encuentra pendiente la aplicación de los instrumentos de caracterización y recolección de insumos de dos (2) participantes en estado inactivo; estos serán actualizados una vez se logre su reactivación y adherencia al proceso correspondiente. Asimismo, se establecieron 42 acuerdos en los planes de trabajo; de estos, 38 fueron desarrollados en el marco de las actividades psicosociales, evidenciando un buen nivel de cumplimiento y compromiso con los objetivos planteados. Durante el desarrollo se implementaron estrategias prácticas pedagógicas que contribuyeron significativamente al fortalecimiento de las habilidades y competencias de los participantes. Estas estrategias facilitaron procesos de aprendizaje más dinámicos y participativos, promoviendo la apropiación de conocimientos, el desarrollo personal y la aplicación de lo aprendido en contextos cotidianos. De los cuatro acuerdos restantes, dos corresponden a la ruta de reintegración y fueron reprogramados debido a inasistencia con justa causa. Los otros dos pertenecen a un participante del proceso de atención diferencial; estos se dejaron en estado en proceso por inasistencia y no pueden ser reprogramados, con el fin de evitar la realización de desembolsos indebidos. En relación con los planes de trabajo y acción, se realizó seguimiento y actualización de estados, efectuándose los siguientes cambios: uno de dos Planes de Trabajo y un Plan de Acción pasaron de elaboración a ejecución. Así mismo, se evaluó 1 de 2 planes de trabajo en fase de acompañamiento, debido a que el que queda pendiente se encuentra en priorizado para culminación de ruta. Se precisa que la elaboración de cada plan de trabajo y de acción se realizó en función de las necesidades específicas de las personas en proceso. En cuanto a culminaciones de ruta se presentaron 2 participantes quienes se encuentran en proceso de revisión. Se presentaron 2 actas de psicosocial para culminación de beneficios 1 un acta de agotamiento de tiempo en el beneficio de formación para el trabajo.</p>
<p>Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.</p>		<p>En el mes de abril de 2026 se realizó el seguimiento a la vinculación laboral de cada participante, evidenciando que el 87 % de la población asignada se encuentra laboralmente activa, desarrollando actividades productivas en los sectores agropecuario, manufacturero y comercial. Por otra parte, el 13 % de la población se encuentra inactiva laboralmente, debido principalmente a la finalización de sus actividades laborales y, en algunos casos, a la dedicación a labores del hogar y al cuidado de su grupo familiar. Cabe señalar que, durante el periodo, se continuó con la socialización de ofertas laborales disponibles a través del SENA, así como con el acompañamiento en la elaboración y fortalecimiento de hojas de vida, orientado a facilitar la consecución de oportunidades laborales, especialmente para el participante ubicado en la ciudad de Villavicencio. En cuanto a la solicitud del beneficio de inserción económica y el beneficio económico de sostenimiento, durante el presente mes se realizó la recepción de documentos, trámite y solicitud de tres planes de negocio uno para un participante del proceso de reintegración con código BIE-PDN- 39583 enfocado en la cría y levante de ganado en el municipio de Villavicencio y dos planes de negocio para el proceso de atención diferencial: el BES-PP-39591 enfocado a la fabricación y venta de muebles para el hogar y oficina en el municipio de Puerto Gaitán y el BES-PP-39636 enfocado en la venta de helados y gaseosa en el municipio de Villavicencio. Además, se realizó seguimiento ISUN a tres (3) de las cuatro (4) unidades de negocio así: En</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
3		Si	<p>el municipio de Villavicencio se llevó a cabo la segunda visita de seguimiento a una unidad de negocio de videojuegos, identificada con el código BIE-PDN-39123, en la cual se verificó su adecuado funcionamiento. En el municipio de La Macarena se realizó la primera visita de seguimiento a una unidad de negocio con el código BIE-PDN-39290, enfocada en la ganadería, donde se constató la puesta en marcha de la actividad productiva, evidenciando avances en su implementación y operación conforme a lo proyectado y en el municipio de Mitú se realizó seguimiento a la unidad de negocio con código BIE-PDN-38993 en apoyo de la profesional facilitadora a una tienda, donde se observa su funcionamiento. Por otra parte, no fue posible realizar el seguimiento a la unidad de negocio identificada con el código BIE-PDN-38733, debido a que el participante sufrió un accidente de tránsito y actualmente se encuentra hospitalizado en la ciudad de Bogotá. En consecuencia, no se pudo llevar a cabo el proceso de seguimiento durante el periodo de manera efectiva; En cuanto al seguimiento económico de sostenimiento fue realizado en el municipio de la Macarena a la unidad de negocio con código BES-PP-39009 enfocado en Ganadería de levante. Es importante resaltar que, para cada seguimiento realizado, se brindaron orientaciones pertinentes y acordes con su objetivo, especialmente en aspectos relacionados con el manejo de la unidad de negocio, la planeación y la sostenibilidad financiera. Lo anterior, con el fin de contribuir al adecuado desarrollo, fortalecimiento y continuidad de cada unidad de negocio.</p>		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>Durante el periodo contractual de abril de 2026, se realizó un acercamiento a la Parroquia Jose Obrero, del municipio de Puerto Gaitán, con el propósito de articular acciones de servicio social y comunitario dirigidas a la población del municipio que se encuentra pendiente de este tipo de actividades. Durante el encuentro se realizó la presentación institucional y de la oferta de intervención, así como la socialización de posibles líneas de trabajo conjunto, promoviendo la integración de actores locales y el trabajo colaborativo en beneficio de la comunidad. No obstante, el representante de la iglesia manifestó que la propuesta será estudiada internamente, con el fin de emitir una respuesta frente a la viabilidad de la iniciativa. Por otra parte, se realizó sensibilización a personas en proceso pendientes de esta actividad en la ciudad de Villavicencio, con el fin de promover su participación en la iniciativa articulada entre la ARN y el Colegio Arnulfo Briceño. Lo anterior, con el propósito de dar avances significativos en su proceso social y favorecer la obtención de la certificación correspondiente. Se realizó el taller correspondiente a la enseñanza Construcción de Tejido Social y No Repetición en el cual se orientó al participante sobre la importancia de la convivencia, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social a 2 participantes de la ciudad de Villavicencio y 3 del municipio de Puerto Gaitán, donde se promovió la reflexión sobre el impacto de las acciones individuales y colectivas en la comunidad, así como la responsabilidad que cada persona asume en la prevención de la repetición de hechos que afectan la armonía social.</p>		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>En el mes de abril de 2026 se verificó en la base de datos el desembolso de 14 apoyos económicos correspondientes a los tres procesos, discriminados de la siguiente manera: Proceso de Atención Diferencial: 5 apoyos; Ruta Reintegración: 6 apoyos económicos y Ruta Especial de Justicia y Paz: 3 apoyos económicos todos por concepto de acompañamiento psicosocial. Se resalta que la validación del recibido se realizó mediante llamadas telefónicas y mensajería a través de WhatsApp, donde cada participante confirmó la recepción del apoyo. Para este mes no se realizó registro de gestión interna ni servicio no conforme.</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe								
640 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026								
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si								
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si								
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si								
<p>11. CERTIFICACIONES</p> <p>En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:</p> <p>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p> <p>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p> <p>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p> <p>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p> <p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>										
<p>12. FIRMAS</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">Contratista</td> <td style="text-align: center;">Aprobación supervisión (firma electrónica)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nombre: JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA</td> <td style="text-align: center;">Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Cargos:</td> <td style="text-align: center;">COORDINADORA GT META- ORINOQUIA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Fecha: 30/04/2026</td> <td></td> </tr> </table>			Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	Nombre: JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	Cargos:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA	Fecha: 30/04/2026	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)									
Nombre: JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO									
Cargos:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA									
Fecha: 30/04/2026										

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>